



de toda la

CARTA DE CONVIVENCIA

La Carta de Convivencia del Colegio María Inmaculada de Puertollano, tiene como finalidad crear en este centro educativo un clima en el que, mediante el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, se facilite la educación del alumnado en los valores de respeto de los derechos humanos y del ejercicio de una cultura ciudadana democrática, basado en la práctica y el compromiso de su defensa por parte comunidad educativa.

Por ello, los representantes del profesorado, de los alumnos, de las familias y del resto de la comunidad educativa, en el desarrollo de los principios y valores establecidos en el Proyecto educativo del centro y en el Reglamento de Régimen Interior, de acuerdo con el Decreto 3/2008, de 08-01-2008 (DOCM 11 de enero de 2008), de la Convivencia Escolar en Castilla La Mancha y el Decreto 13/2013, de 21 de marzo de 2013 de Autoridad del Profesor, adquieren el compromiso y la responsabilidad ante sí mismos y ante la sociedad de cumplir y hacer cumplir los siguientes principios:

RESPECTO

1. El respeto por los derechos y deberes de todos los componentes de la comunidad educativa, garantizando su protección y defensa.
2. El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en un clima de respeto mutuo.

FORMACIÓN EN VALORES

3. La transmisión de los valores que favorecen la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, factores básicos de la vida en común.
4. El valor de las medidas y actuaciones de carácter preventivo como medio de educar para la convivencia, dándole un carácter integrador para que contribuyan al desarrollo global de la educación en valores.
5. La formación en el respeto y la defensa del medio ambiente.
6. La formación en el respeto de la pluralidad lingüística y cultural de España.
7. La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia.
8. La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.
9. La formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales en todos los ámbitos de la vida personal, familiar, social y profesional.
10. La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos.

DERECHOS

11. La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.

12. La equidad que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
13. La efectiva igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas.
14. La erradicación de cualquier tipo de violencia física y verbal.
15. El reconocimiento sobre la expresión e identidad de género.

PARTICIPACIÓN E IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

16. La participación de toda la comunidad educativa en la elaboración y control del cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
17. La práctica de la mediación escolar como un medio para la agilidad en la resolución de los conflictos a través del consenso y la negociación, a la vez que como herramienta de crecimiento educativo.
18. La relación con el entorno social, económico y cultural.
19. El desarrollo de las capacidades creativas y del espíritu crítico.
20. El trabajo cooperativo, como instrumento de colaboración y solidaridad, procedimiento básico en la dinámica del centro.
21. El fomento de los hábitos de comportamiento democrático.
22. El rechazo a toda actuación personal, grupal o institucional, de cualquiera de los miembros de las comunidades educativas o de personas, empresas o instituciones relacionados con el Centro QUE COMPORTE ACOSO O VIOLENCIA FÍSICA O MORAL, DISCRIMINACIÓN POR CUALQUIER CAUSA O UNA AGRESIÓN A LA LIBERTAD, DIGNIDAD, SEGURIDAD O INTEGRIDAD, DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, y muy especialmente del alumnado, respecto del que, dada su situación de vulnerabilidad, tenemos un especial deber de protección, cuidado y atención.
23. La participación para erradicar las estructuras sociales y las mentalidades que perpetúan una discriminación de las mujeres en la sociedad o la violencia de género, trabajando activamente por la igualdad.

El **contenido** de esta Carta de Convivencia será objeto de:

- **Enseñanza y aprendizaje en todas las aulas.**
- **Difusión en el conjunto de la comunidad educativa.**

Representantes de la Comunidad Educativa

Directora Titular

Directora Pedagógica Infantil y Primaria

Repres. Profesores

Repres. Padres

Repres.Alumnos

Puertollano, 23 de Enero de 2.020